No exponga su vida: Dimar entrega los tips de seguridad más importantes para alquilar el servicio de transporte marítimo en esta temporada



20/06/2023 - 02:28 pm

Reproducir Detener

La temporada de vacaciones de mitad de año ya llegó, por lo que pasar estos días de descanso en las playas y sitios turísticos de la costa Caribe o Pacífica del país, se convierten en el destino sugerido para los planes familiares. Sin embargo, combatir la informalidad o la ilegalidad acerca de la oferta turística presentada a través de medios virtuales o diferentes canales, en ocasiones requiere de mucha atención por parte de los viajantes.

Por eso, como cada temporada turística, la Dirección General Marítima (Dimar) activa en todo el país a través de sus Capitanías de Puerto, los dispositivos de seguridad que incluyen controles permanentes y una campaña que se trabaja con las autoridades locales.

En ese sentido, la Autoridad Marítima Colombiana destaca la lista de las principales condiciones que cada pasajero debe tener en cuenta al momento de alquilar el servicio de transporte marítimo, para que no exponga su vida, ni la de su familia.

Antes de embarcarse:

1. No adquiera servicios en lugares distintos a los embarcaderos o muelles oficiales, los que se identifican fácilmente porque en ellos hay presencia de diferentes autoridades, entre ellas, los inspectores de Dimar.

2. Si duda sobre la empresa que le ofrece el servicio de transporte marítimo, exija que le presenten el certificado expedido por la Dimar.

3. Todas las lanchas de las empresas avaladas por Dimar cuentan con un número de matrícula (igual que los vehículos terrestres), que es visible en su casco. Este número inicia con la sigla CP (Capitanía de Puerto), seguido del número asignado a la Capitanía y el número que le corresponde a la embarcación (Ejemplo: CP-05-3771-B).

4. No suba a una embarcación que no tiene matrícula.

5. Las empresas de transporte ubican en los muelles autorizados taquillas para la venta de sus servicios, solo ahí cancele y exija el debido recibo.

Al momento de embarcar:

1. Toda embarcación debe reportar su zarpe al inspector de Dimar, si usted ve que la tripulación no lo hace, no tome el servicio.

2. Al abordar la tripulación debe entregar chaleco salvavidas a cada pasajero y debe informar a los usuarios sobre el recorrido y las medidas a tomar en caso de una emergencia, sino hacen eso, informe al inspector de Dimar presente.

3. No se embarque si no le entregan chaleco salvavidas.

4. Si observa alguna deficiencia técnica o estructural en la nave, no aborde e inmediatamente haga

la observación ante el inspector de Dimar.

5. Las tripulaciones de las lanchas deben contar con Licencia de Navegación emitida por Dimar, que certifica su idoneidad. Si tiene dudas, usted puede exigirle al Capitán y miembros de la tripulación, que le enseñen dicho documento.

Finalmente, es importante recordar que Dimar cuenta con una línea gratuita de atención al ciudadano, 018000115966, igualmente en su página web, en la sección Conozca Dimar – Regionales, encuentra la información de contactos y ubicación de las Capitanías de Puerto en todo el país; donde puede reportar situaciones anómalas en el servicio de transporte marítimo.